

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.*
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.*

*El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.*

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Richard González F.

CPA. Richard Rafael González Figueroa
Reg. No. G11.001





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ FIGUEROA
RICHARD RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CANTÓN
BAGUAN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

092473202-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ SUAREZ VICTOR PROENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA MONTENEGRO MELBA JARETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-15

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CENSO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

242-0051
NÚMERO

0924732027
CÉDULA

GONZALEZ FIGUEROA RICHARD
RAFAEL

GUAYAS

QUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CIUDADANÍA

Este documento es válido
que usted se haya
Registrado y Constateado
en la Mesa de Votación